

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36329** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Fomento relativo a Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto 20080400AER "Establecimiento del helipuerto base contra incendios de La Pila (Murcia)".*

Órgano emisor: Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Fomento.

Promotor: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias. Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Objeto y justificación del proyecto:

La Consejería de Presidencia de la Región de Murcia, como promotora del proyecto, tiene previsto la legalización del actual Helipuerto de la Base contra incendios de la Pila (Murcia) ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Se trata de la explotación de un helipuerto en superficie, para uso VFR (diurno), con dos puestos de estacionamiento, un hangar y una instalación de combustible para suministro del helicóptero destinado en dicha base.

La base contra incendios está construida sobre una superficie plana pavimentada de 8000 m<sup>2</sup> que consta de un helipuerto (FATO, TLOF, área de seguridad) con dos puestos de estacionamiento, dos calles de rodadura, un hangar, un depósito de combustible, un depósito de agua contra incendios. Todo ello rodeado de una vallado perimetral.

Localización de la actuación

El helipuerto está ubicado en la parte oeste de las estribaciones de la Sierra de la Pila, próximo a la pedanía de la Hoya del Campo (1.248 habitantes), en el término municipal de Abarán (Murcia). Está construido sobre algo menos de una hectárea de terreno perteneciente a monte público, junto a explotaciones agrícolas de frutales y una pequeña repoblación de pino carrasco.

Las coordenadas geográficas WGS-84 del punto de referencia del helipuerto son: 38 ° 15' 03" N; 01° 19' 29" W.

La coordenadas UTM (ED-50, huso 30.N) que delimitan en sus extremos norte y sur son: X: 646582,54; Y: 4235048,42; X: 646570,16; Y: 4234914,08

Estudio de Impacto Ambiental

De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto 20080400AER "Establecimiento del helipuerto base contra incendios de La Pila (Murcia)", por un plazo de treinta días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El citado Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto en los locales de la Delegación del Gobierno en La región de Murcia en Avda. Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia.

Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado se recibirán en las oficinas de dicha Delegación, así como en la Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Fomento, Avenida General Perón, 40, 4.ª planta, 28020, Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.- Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ID: A130052964-1